

248815



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una Patente de Invención, por veinte años, por:  
"SISTEMA PARA LA CONSTRUCCION DE DIVERSOS AMBIENTES  
O ESPACIOS REDUCIBLES EN UNO SOLO" a favor de Don  
Rafael de la Hoz Arderius, de nacionalidad española,  
residente en CORDOBA, c/ Claudio Marcelo, núm. 17.-

=====

5.- El presente invento se refiere, como su enun-  
ciado indica a un sistema para la organización de los  
medios separadores de ambientes, piezas o recintos,  
de manera que permita la fusión de dos o más de ellos  
en uno solo, empleándose dichos medios separadores,  
al cesar en su función como tales, para otra finalidad  
utilitaria. Principalmente es de aplicación este sis-  
tema en la construcción de viviendas de tipo utilita-  
rio, para fin de semana, "suits" en hoteles de viaje-  
ros y "celula" dormitorio-cuarto de estar, en aparta-  
mentos.-



15.- Aun cuando en lo que sigue, y con el exclusivo objeto de fijar las ideas, el invento se describirá en relación con un ejemplo de realización específico, habrá de entenderse que este ejemplo se dá solamente para facilitar la comprensión de los fines básicos del mismo y la manera de llevarlo a la práctica, sin que en modo alguno pueda interpretarse que el objeto de esta solicitud queda limitado a los detalles que aquí se exponen.

20.- Ante los problemas de espacio y de coste que gravitan en la actualidad sobre la construcción, se ha buscado insistentemente su simplificación, principalmente en los materiales y en las dimensiones. Sin embargo, a juicio del solicitante, esta simplificación tiene otro aspecto, tan interesante, al menos como los anteriores y de consecuencias más apreciables, que consiste en un mejor y más racional aprovechamiento del espacio disponible en cada caso.

30.- Como antes se ha dicho, el invento va a describirse con referencia a un ejemplo de realización de vivienda utilitaria, entendiéndose que la forma en que, en dicho ejemplo, se resuelven los problemas que se expondrán, será igualmente aplicable a todos los casos en que tales problemas se presenten, ya sea en viviendas, apartamentos, oficinas o establecimientos, sin que el invento se imponga limitación alguna a este respecto.-

35.- En toda construcción utilitaria (y cuando se habla de este tipo de construcciones en esta solicitud se entenderá que se guardarán las precauciones y medidas necesarias para que la estancia y resid-en-

40.-



45.- cia en ellas tenga un nivel suficiente de comodidad y aspecto agradable) han de cumplirse, evidentemente, dos condiciones mínimas.

a) cierre del recinto en relación con el exterior; y

50.- b) distribución del interior del recinto en diferentes espacios o ambientes según su destino o finalidad.

55.- La condición (a) habrá de cumplirse naturalmente por la construcción de los muros exteriores del edificio o de separación de locales, que se realiza en la forma usual y sobre lo cual no se entrará aquí en más detalles por ser cuestión ajena al invento.

60.- En la condición (b), es decir, en la distribución y en la constitución de los espacios que por su función deben mantenerse aislados, es donde el sistema objeto del presente invento tiene su exacta aplicación, ya que trata principalmente del mejor aprovechamiento del espacio disponible. Tanto en las viviendas como en apartamentos y similares resulta imprescindible la determinación y reserva de algunos espacios

65.- que si bien tienen carácter permanente, es lo cierto que su utilización se realiza solo temporalmente, tal como algunos dormitorios, comedor y cuarto de trabajo, cuya reserva, no constituyendo problema cuando se dispone de mucho espacio, viene a ser apremiante cuando éste es escaso y es entonces cuando el sistema

70.- objeto de esta patente, al ser aplicado, lo resuelve satisfactoriamente.

En el ejemplo primero nos vamos a referir a un caso simple, que es el representado en las figuras 1 y 2.-

248515



75.-

Supuestos dos ambientes o espacios -1- y -2- separados por un plano vertical -E- su fusión o aprovechamiento conjunto se logra abatiendo dicho plano -E-, que queda en este ejemplo constituyendo una mesa o un plano horizontal de trabajo.

80.-

El espacio -3-, separado de los -1- y -2- por los planos verticales -A- y -B-, queda integrado con ellos girando dichos planos. También los planos verticales -A- y -B- tienen dos funciones: en la primera posición constituían las puertas de acceso entre los

85.-

espacios -1- y -2- al -3- y, en la segunda posición, pueden cerrar espacios que por su función precisan de puerta en determinado periodo de funcionamiento, siendo indiferente que queden abiertos en el periodo anterior.

90.-

En la figura 1ª se ha representado el ejemplo con los tres espacios -1- y -2- y -3- independizados, y en la figura 2ª una vez fusionados en uno solo, viendose los planos A y B en su segunda posición y el central E constituyendo la mesa o plano horizontal -4-.

95.-

Trasladando el ejemplo apuntado a un caso práctico de vivienda de tipo utilitario tendremos el representado en las figuras 3 y 4. En ellas vemos que la citada vivienda ocupa un reducido espacio, presentándose el problema, una vez deducidos los de misión específica e invariable, de subdividirse el espacio restante para que en el mismo puedan cumplirse, sin interferencias, diversas funciones de acuerdo con el periodo de día o de noche de que se trate.

100.-

105.-

Estas funciones, efectivamente, pueden considerarse



en dos aspectos: 1) de día, este espacio debe constituir un cuarto de estar-comedor y 2) de noche, el recinto debe constituir varios dormitorios.

110.-

En la figura 3ª se representa la vivienda en cuestión con la subdivisión correspondiente al periodo de noche y en la figura 4ª con la que tiene durante el día, ambas obtenidas de acuerdo con el invento aplicado al ejemplo que comentamos.

115.-

En dichas figuras se observa que la separación del dormitorio -5- del -6- se obtiene por la disposición de armarios de tabiquería -7- que originándose en el muro lateral avanzan hasta las dos terceras partes del aproximadamente recinto, lo que nos da ya parte de la separación del dormitorio -5- del resto del espacio libre y la posibilidad de actuar todavía de un modo original como se expondrá luego.

120.-

125.-

Como es natural, el invento no pretende la reivindicación con carácter exclusivo del empleo de armarios como elementos de tabiquería, puesto que se sabe que ya se ha utilizado este medio con el fin en cuestión, pero si se reivindica el empleo de estos elementos en combinación con otros que se explicarán a continuación.

130.-

La distancia en la que ha de extenderse el armario separador -7- viene determinada por la relación siguiente, que constituye una de las características esenciales del invento. Si situamos en la línea de prolongación del tabique -8- que corresponde al cuarto de aseo, un punto -9- de apoyo de tabique móvil,

135.-



que puede ser una puerta, (empleando aquí la palabra "apoyo" en el sentido de "opuesto al eje de giro"), la extremidad próxima del armario -7- que constituye el eje de giro del tabique móvil -10- estará situada  
140.- precisamente de tal modo que dicha separación queda justamente salvada por él mismo. Pero este tabique -10- realiza a su vez dos funciones: constituye de día la puerta del armario -7- con una cara vuelta hacia la habitación -6- (que es dormitorio de noche)  
145.- y, de noche, constituye una puerta que cierra el pasillo -11- aislando el dormitorio -6- de la parte de pasillo.

La separación de este dormitorio -6- del otro dormitorio -12- se logra, por una parte mediante la  
150.- puerta -13- del armario -14- en la misma forma ya indicada y por otra parte mediante el tabique abatible -15- que, como dijimos en el ejemplo anterior, forma al abatirse una mesa o plano horizontal -16-.

De esta manera quedan limitados en el presente  
155.- ejemplo cuatro espacios de día: dormitorio permanente -5-, aseo -17-, cocina -18- y cuarto de estar-comedor -19-. Y seis espacios de noche, independientes entre sí, dormitorios -5-, -6- y -12- cocina, aseo y pasillo -11-.

160.- Observese que todos estos espacios tienen fácil comunicación con el cuarto de aseo y con la salida, sin pasar a través de los restantes.

El mobiliario utilizado en esta vivienda deberá estar ideado expresamente para las dos funciones  
165.- de las piezas principales, es decir, aquellas para las que se ha previsto una utilización de día y otra de noche. Tampoco entraremos en más detalles sobre



este punto por ser accesorio.

- 170.- Se observará por la descripción que antecede que la determinación de diferentes espacios o ambientes y su fácil fusión para otra finalidad, quedando todos estos espacios debidamente independizados entre sí en los dos periodos de tiempo citados, abarca una serie de ideas perfectamente realizables y conducentes al resultado industrial mencionado. Se observará asimismo que aún cuando se ha descrito un caso específico, en el cual tienen aplicación conjunta todas estas ideas, ello se ha hecho solo a título ilustrativo y que sería perfectamente realizable al hacer uso aislado de estas mismas ideas, o en cualquier combinación que se estime adecuada, para solucionar los problemas similares que se puedan presentar.
- 175.-
- 180.-

- 185.- Las modificaciones de todo orden que puedan introducirse en el objeto descrito y que no afecten a su esencialidad característica se considerarán a todos los efectos como incluidas en la presente patente. sean cualquiera las circunstancias que concurren.

N O T A

- 190.- Descrito suficientemente el objeto de la patente se declaran de novedad y propia invención las siguientes

REIVINDICACIONES

- 195.- 1a.- Sistema para la construcción de diversos ambientes o espacios reducibles en uno solo, que se caracteriza porque como primera fase se efectúan los correspondientes trazados en el espacio principal a subdividir, para determinar las diferentes piezas



- 200.- o ambientes y a continuación se establecen en los lugares convenientes los puntos y partes de carácter fijo sobre los cuales se articulan los planos verticales de carácter móvil en relación con los tabiques normales, cuyos planos, por variación de su posición, alcanzan dos situaciones extremas, cumpliendo en cada una de ellas una misión diferente en relación con el conjunto.
- 205.-
- 210.- 2a.- Sistema para la construcción de diversos ambientes o espacios reducibles en uno solo, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque los planos verticales móviles se disponen articulados sobre los puntos fijos por uno de sus laterales, de manera que permita su desplazamiento angular hasta las posiciones extremas antes indicadas, habiéndose previsto también la disposición de medios de retención e inmovilización en ellas.
- 215.-
- 220.- 3a.- Sistema para la construcción de diversos ambientes o espacios reducibles en uno solo, según la reivindicación primera, que se caracteriza por la disposición de planos verticales apoyados sobre pies fijos, dotados igualmente de medios de articulación para bascular sobre ellos en un punto adecuado y adoptar una posición horizontal en toda o parte de su superficie.
- 225.- 4a.- Sistema para la construcción de diversos ambientes o espacios reducibles en uno solo, según la reivindicación primera, que se caracteriza porque los planos móviles antes mencionados se combinan en una posición, dos a dos o entre sí, y en relación con las partes fijas, y se unen temporalmente por un punto



230.-

común, de manera que durante un cierto periodo de tiempo determinan la subdivisión de ambientes o espacios independientes y, llevados a la segunda posición y fijados en ella, originan la fusión de dichos espacios o ambientes en uno solo.-

235.-

5ª.- SISTEMA PARA LA CONSTRUCCION DE DIVERSOS AMBIENTES O ESPACIOS REDUCIBLES EN UNO SOLO.-

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de nueve hojas y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 8 de Abril de 1.959.-



Fig. 1

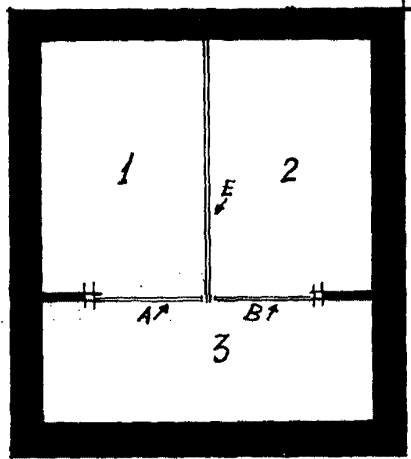
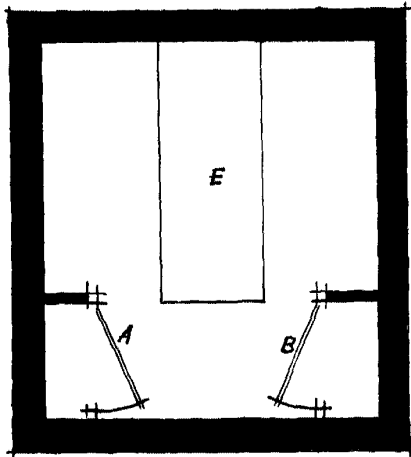


Fig. 2.



Madrid, 8 de Abril de 1.959

ESCALA VARIABLE.



Fig. 3

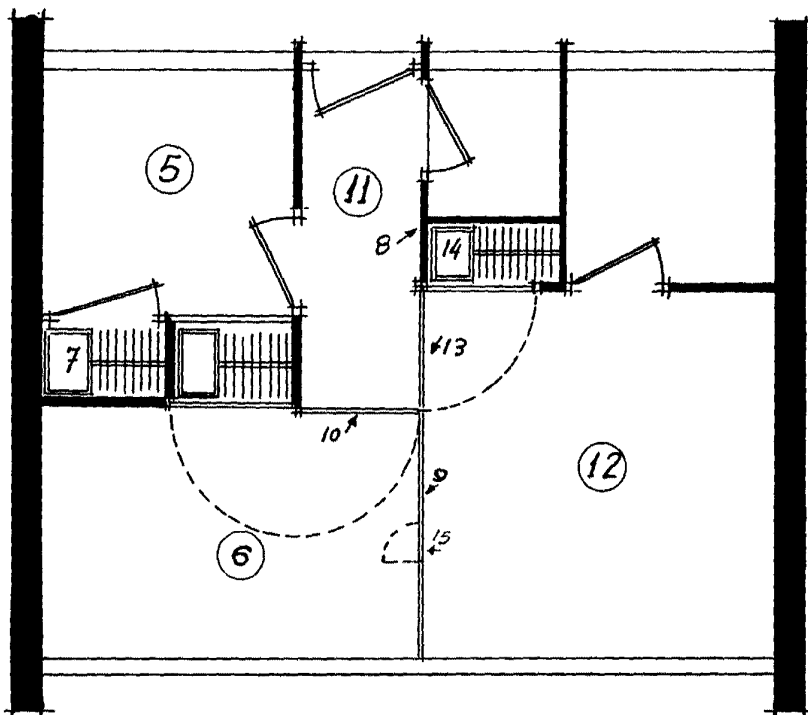
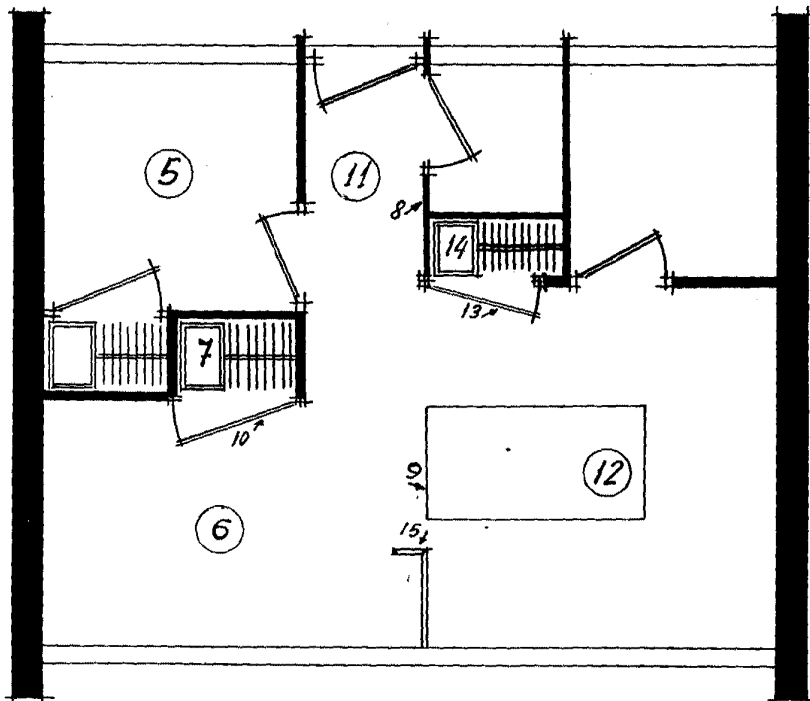


Fig. 4



Madrid, 8 de Abril de 1.959

ESCALA VARIABLE